

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD
CELEBRADA EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

En el día de la fecha a las 9:30 horas en la Sala de Juntas I tuvo lugar sesión extraordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad, bajo la presidencia del Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad, Dr. D. Vicente Castañeda Fernández, debido a la ausencia del Sr. Decano, Dr. D. Jacinto Espinosa García, actuando como secretario el Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales e Infraestructuras, Dr. D. Rafael Vélez Núñez, por ausencia del Sr. Secretario, Dr. D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce, y a la que asistieron los siguientes Sres.:

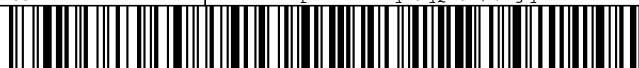
- Sra. Vicedecana de Grados y Ordenación Académica, Dr^a D^a Ana Isabel Rodríguez-Piñero Alcalá
- Sr. Vicedecano de Relaciones Internacionales e Infraestructuras, Dr. D. Rafael Vélez Núñez
- Sra. Vicedecana de Alumnado y Relaciones Institucionales Dr^a D^a Teresa Bastardín Cándón
- Dr. D. Antonio Javier Martín Castellanos
- Dr. D. Joaquín Bustamante Costa
- Dra. D^a Lourdes Rubiales Bonilla
- Dra. D^a María del Carmen Fernández Martín
- Sr. D. Francisco Liaño Bascuñana
- Dra. D^a Nuria Campos Carrasco
- Dr. D. Joaquín María Piñeiro Blanca
- Dr. D. Juan Carlos Mougán Rivero
- D^a María Hernandis Caballero
- Dr. D. José Antonio Ruiz Gil

Justifican su ausencia:

- Sr. Decano, Dr. D. Jacinto Espinosa García
- Sr. Secretario, Dr. D. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
- Sr. Administrador de Campus D. Manuel Pérez Fabra
- Dra. D^a María del Carmen Merino Ferrada
- Dr^a D^a Sandra Ramos Maldonado
- Dr. D. Tomás Silva Sánchez
- Dr. D. Pedro Pablo Devís Márquez
- Sr. D. Juan Pedro Martín Villarreal
- Sr. D. José Manuel Colodrero Cantón
- Dr. D. Manuel Arcila Garrido
- Dra. D^a Carmen Varo Varo
- Dr. D. Francisco Javier Guzmán Armario
- Dra. D^a Rosa Vázquez Recio
- Dra. D^a Claudine Lécrivain Viel
- Dr. D. José M^a García Núñez

Código Seguro de verificación:pZfAifxBqRdqQY5n/0mjgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA TERESA BASTARDIN CANDON	FECHA	04/03/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es pZfAifxBqRdqQY5n/0mjgA==	PÁGINA	1/3



pZfAifxBqRdqQY5n/0mjgA==

El desarrollo de la sesión se efectuó bajo el siguiente orden del día:

1.- Aprobación, si procede, de los siguientes documentos para su publicación en el gestor documental de la UCA relacionados con los grados del Centro: P03-01. Programa de Orientación y Apoyo (PROA) y P06-01. Objetivos anuales, propuestas de seguimiento y criterios de selección del centro relacionados con la movilidad de los estudiantes.

El Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad, Prof. Castañeda, que preside la reunión por ausencia del Sr. Decano, cede, en primer lugar, la palabra al Sr^a Vicedecana de Alumnado y Relaciones Institucionales, Prof^a Bastardín, quien informa del Programa de Orientación y Apoyo (PROA) del centro. Posteriormente, toma la palabra la Prof^a. Campos, quien felicita a la Sr^a Vicedecana de Alumnado y Relaciones Institucionales por el nuevo programa.

A continuación, el propio Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad informa del segundo documento relativo a la movilidad de los estudiantes. Posteriormente, la Prof^a. Campos indica el carácter general de los documentos relacionados con la movilidad de los másteres, considerando que deberían ser más concretos, y que abordaran los problemas de cada uno de ellos. Toma la palabra el Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad, Prof. Castañeda, quien indica la problemática inherente a estos dado que su duración es de un solo curso; dado que también se exige movilidad en estos estudios, se va estudiar esta cuestión con la Oficina de Relaciones Internacionales. Se retira, pues, la documentación relativa a la movilidad de los másteres para su revisión y se somete únicamente a aprobación la de los grados.

Se aprueban por asentimiento.

2.- Aprobación, si procede, de las propuestas de incompatibilidades con los grados del centro de las actividades y cursos aprobados en la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA) en las sesiones de 17 de julio de 2014.

El Vicedecano de Posgrado y Calidad informa de los tres cursos aprobados en la Comisión de Ordenación Académica, Profesorado y Alumnos (COAPA) en la sesión de 17 de julio de 2014 y los informes de cada uno de los grados.

Se aprueban por asentimiento.

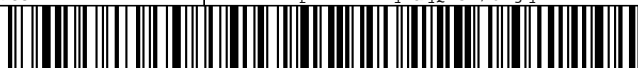
3.- Aprobación, si procede, de los criterios para la asignación de profesorado de las asignaturas de grado.

El Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad informa de que al establecer unos criterios para la asignación de profesorado de las asignaturas de grado no se persigue asumir competencias propias de los Departamentos, sino dar respuesta a una problemática surgida con una asignatura, la mitad de cuyo creditaje (3 de 6 créditos) el Departamento de Filología pretende asignar a 3 profesores.

El Sr. Vicedecano de Posgrado y Calidad observa que, según la Instrucción de la Vicerrectora de Profesorado y Ordenación Académica UCA/I01VPOA/2009, de 20 de febrero de 2009, por la que se establecen los mecanismos para la definición y asignación de asignaturas de Planes de Estudios de Grado, y determinación de los Encargos Docentes a Departamentos y Áreas de Conocimiento, art. 4º, párrafo 5, “en aquellos casos en que por su carácter interdisciplinar se considere necesario que una asignatura deba ser

Código Seguro de verificación: pZfAifxBqRdqQY5n/0mjgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA TERESA BASTARDIN CANDON	FECHA	04/03/2016
ID. FIRMA	angus.uca.es pZfAifxBqRdqQY5n/0mjgA==	PÁGINA	2/3



pZfAifxBqRdqQY5n/0mjgA==

impartida conjuntamente por varias Áreas de Conocimiento, de uno o varios Departamentos, deberán determinarse en la propuesta de encargo docente... los créditos que se asignan a cada Departamento y Área de Conocimiento, sin que en ningún caso puedan ser menos de 2". Aunque la instrucción hace referencia a la asignación de créditos a Departamentos y Áreas de Conocimiento, el espíritu de la misma incide en la limitada parcelación de una asignatura. Indica asimismo que la Comisión de Garantía de Calidad celebrada el día previo decidió que no se podía obligar a un Departamento, pero sí recomendar que en la medida de lo posible no impartan más de 3 profesores las asignaturas de grado.

Se abre un turno de palabra en el que intervienen los Profs. Piñeiro, Martín, Bustamante, Campos, Ruiz y Rubiales, además del Sr. Liaño.

La Comisión aprueba por asentimiento que eleve a la Junta de Facultad la recomendación se encarecida de que, en aras de la coherencia, una asignatura no sea impartida por más de tres profesores. Igualmente, se propone al Sr. Decano que transmita a los Sr. Directores de los departamentos del centro esta recomendación.

Tras todo ello, se levanta la sesión, de la cual, como secretario, doy fe:

Vº Bº
EL DECANO

Fdo. Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
Secretario Académico de la Facultad

Código Seguro de verificación:pZfAifxBqRdqQY5n/0mjgA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JACINTO ESPINOSA GARCIA	FECHA	04/03/2016
	TERESA BASTARDIN CANDON		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/3
	pZfAifxBqRdqQY5n/0mjgA==		



pZfAifxBqRdqQY5n/0mjgA==